



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 439 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN UN DIGNATARIO COMO REPRESENTANTE DE DE LAS PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD. DE LA LIGA DE TENIS DEL META. - LIGA DE TENIS DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1999, resolución 1651 de 2022 y Ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 615 de junio 15 de 1992, Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA de DE TENIS DEL META.

Mediante acta de asamblea universal numero 003, del 12 de septiembre del 2024 donde se llevo a cabo asamblea universal en la sede de la LIGA DE TENIS DEL META, en donde se desarrollo el orden del día previsto para tal efecto, se realizo la elección del miembro Representante de las personas en condicion de discapacidad. eligiendo al señor Jose Alejandro Rico Urrea como vocal y Representante.

Que el(la) señor(a) IVAN MAURICIO AROCA CACERES, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 86087592 de Villavicencio, en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TENIS DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, por medio de radicado No. 192889 de septiembre 18 de 2024, la Inscripción de dignatarios.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de La Constitución Nacional, Ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la Ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 439 DE 2024

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. INSCRIBIR un dignatario como Representante de las personas en condición de Discapacidad, de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE TENIS DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

| Cargo | Nombres y apellidos | Documento | Fecha elección |
|-------------------------------|-------------------------------|------------|----------------|
| PRESIDENTE | IVAN MAURICIO AROCA CACERES | 86087592 | 2024-04-23 |
| REPRESENTANTE DE DISCAPACIDAD | JOSE ALEJANDRO RICO URREA | 94320861 | 2024-09-12 |
| VICEPRESIDENTE | CAROLINA ZAMORA ACOSTA | 40186791 | 2024-04-23 |
| SECRETARIO | MARIBEL MUÑOZ GOMEZ | 52600691 | 2024-04-23 |
| TESORERO | JHOINY ALEXANDRA LOZANO RIAÑO | 1026264914 | 2024-04-23 |
| VOCAL | JOSE ALEJANDRO RICO URREA | 94320861 | 2023-04-23 |

ORGANO DE CONTROL

| Cargo | Nombres y apellidos | Documento | Fecha elección |
|----------------|-------------------------------------|-----------|----------------|
| REVISOR FISCAL | ANDRES EDUARDO HERRERA GUTIERREZ | 86081894 | 2024-04-23 |
| SUPLENTE | LEYDI CAROLINA HERNANDEZ CASTRILLON | 40215655 | 2024-04-23 |

COMISIÓN DE DISCIPLINA

| Nombres y apellidos | Documento | Fecha elección |
|-----------------------------|-----------|----------------|
| DIANA LUCIA ALONSO VIZCAINO | 40342113 | 2024-04-23 |
| JOSE HANS BARRETO GONZALEZ | 93376913 | 2024-04-30 |
| LEONARDO MURCIA VANEGAS | 86076727 | 2024-04-23 |

COMISIÓN TÉCNICA

| Nombres y apellidos | Documento | Fecha elección |
|---------------------------|------------|----------------|
| LISANDRO MEDINA ISEA | 17326867 | 2024-05-04 |
| JULIAN DAVID CHAVEZ URIBE | 1020783735 | 2024-05-04 |
| LUIS SEBASTIAN VERU PINTO | 1121948776 | 2024-05-04 |

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

| Nombres y apellidos | Documento | Fecha elección |
|-----------------------------------|-----------|----------------|
| LISANDRO GOMEZ TORRES | 17344463 | 2024-05-04 |
| CRISTOBAL MORENO PARDO | 86061211 | 2024-05-04 |
| CARLOS ALBERTO MARTINEZ FERNANDEZ | 80797693 | 2024-05-04 |

El anterior dignatario elegido cumplirá con el periodo estatutario que va hasta enero 27 (



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No. 439 DE 2024

2028

ARTICULO SEGUNDO. Los demás dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo que seguirán en sus cargos actuales.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO CUARTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Expedida en Villavicencio, septiembre 24 de 2024

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER GARCÍA MENESES

Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 19

Gerencia De Acción Comunal